

NOTA INFORMATIVA

Tras la sesión celebrada por la Comisión Organizadora del Congreso en el día de ayer, 8 de Noviembre, y mediante la presente se informa que no será necesaria la celebración de ninguna asamblea de votación para elegir a los compromisarios ya que en ningún municipio de la provincia se ha dado la circunstancia de que hubiera más solicitudes de candidaturas a compromisarios que plazas disponibles. Por ello y en virtud de los establecido en el artículo 15.5 del Reglamento Marco de Congresos del Partido Popular los mencionados candidatos han sido designados de forma automática compromisarios por sus respectivos municipios.

De igual manera se informa que de acuerdo con el artículo 16.12 del Reglamento Marco de Congresos del Partido Popular y teniendo en cuenta que únicamente se ha proclamado un precandidato a la presidencia provincial la consulta a los afiliados inscritos para que presenten su apoyo al referido precandidato no será necesaria.